

Gobierno y CCAA acuerdan el copago de la Ley de Dependencia

También decidieron los máximos y mínimos a pagar por la persona

EFE

MADRID.- El Gobierno y las comunidades autónomas acordaron en la jornada de ayer unos topes mínimos y máximos de la cuantía que deberá pagar el beneficiario por las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia, de acuerdo con su capacidad económica.

En el cálculo del "copago", sólo se computará la vivienda habitual del dependiente si no tiene personas a su cargo y necesita una plaza de residencia, según fuentes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

El Consejo Territorial de la Dependencia, cuya reunión presidió la ministra de Política Social, Mercedes Cabrera, también cerró los criterios para la acreditación de las plazas existentes en las residencias públicas.

El acuerdo del "copago", uno de los últimos "fleclos" pendientes por desarrollar en la Ley de Dependencia -vigente desde el pasado año 2007-, recibió el voto favorable de diez comunidades autónomas y las abstenciones de las gobernadas por el



Mercedes Cabrera. EFE

Partido Popular y la de Canarias.

El principal partido en la oposición se abstuvo porque pretendía la redacción de un informe jurídico para que este punto se regulara mediante un real decreto y no un acuerdo.

La segunda resolución alcanzada durante la pasada jornada sobre la acreditación de centros -que contó con diez votos a favor frente a siete abstenciones- establece las condiciones de

accesibilidad y qué tipo de profesionales deben atender a las personas dependientes.

Así, en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2015, del 30 por ciento actual de profesionales titulados en este sector de servicios se ha de pasar al cien por cien.

En cuanto al llamado "copago", el Consejo Territorial acordó que cada comunidad autónoma determine la capacidad económica del beneficiario según su renta y patrimonio, teniendo en cuenta los mínimos y máximos decididos durante la reunión de ayer.

De esta manera, y en el caso de una persona que viva con una renta del IPREM (fijada este año en 517 euros mensuales), ésta no habrá de pagar por ningún servicio.

Y para las personas con ingresos que se encuentren por encima del IPREM (Renta Múltiple) entrarán en consideración distintos criterios.

Uno de ellos, por ejemplo, es que sólo se computará la vivienda habitual para calcular la capacidad económica del usuario si éste vive solo y si requiere una plaza de residencia.

Uno de cada cuatro niños muertos en carretera en 2008 no llevaba cinturón

Tráfico lanza una campaña informativa

EFE

MADRID.- Uno de cada cuatro niños menores fallecidos este año en accidentes de tráfico no llevaba el cinturón de seguridad, según datos de la DGT, que ayer puso en marcha una nueva campaña para recordar a los padres la necesidad de que sus hijos utilicen en todo momento los sistemas de retención infantil.

Entre enero y octubre de este año han fallecido en las carreteras 159 niños de 0 a 13 años, de los que al menos 40 no llevaban ningún dispositivo de seguridad en el momento del accidente. La DGT recuerda que el conductor, padre o tutor que transporta a un niño es responsable de que use el sistema de retención adecuado a su edad, por lo que si no lo utiliza puede ser sancionado con multa de 150 euros y la pérdida de 3 puntos.

El nuevo anuncio de la DGT, que se puede ver y escuchar en los medios de comunicación desde ayer y hasta el próximo 7 de diciembre, termina con la frase: "Para hacer daño a un niño, no hace falta ponerle la mano encima, basta con no ponerle el cinturón".

Con ese mensaje, Tráfico hace un llamamiento a los adultos para concienciarles de la responsabilidad que tienen hacia los menores, que son los pasajeros más vulnerables en cualquier impacto.

De las 1.207 personas fallecidas entre enero y octubre de 2008 en accidentes de turismos o furgonetas, 270 -un 22 por ciento- no llevaba ningún sistema de retención.

De haberlo llevado, uno de cada cuatro fallecidos se hubiera salvado, según la DGT, que destacó que, pese a ser negativas, las cifras han mejorado desde el año 2003, cuando el porcentaje de muertos por no llevar cinturón era del 34 por ciento.

No obstante, cada vez hay mayor concienciación hacia el uso del cinturón de seguridad, cuya utilización está más generalizada en los conductores y ocupantes de turismos que en los de furgonetas.

Según los datos de la DGT, también se aprecia un mayor uso del cinturón en vías no urbanas, y más en autopista o autovía, mientras que en ciudades su utilización es mayor cuanto mayor es el municipio.

Los europeos del norte están más sanos y son más ricos que los del sur

El estudio propone alargar la vida laboral

EFE

MADRID.- Los europeos del norte son más ricos y están más sanos, aunque viven más años los ciudadanos de países del sur, según datos de una macroencuesta sobre salud, envejecimiento y jubilación en Europa.

Además, las personas que gozan de buena salud se jubilan más tarde, requisito imprescindible -el de extender al máximo la vida laboral- para poder mantener el creciente envejecimiento de la población, según explicó el coordinador de la encuesta SHARE, el profesor Axel Börsch-Supan.

El estudio, financiado por la Comisión Europea y que será presentado hoy en Bruselas, recoge datos de salud, el estatus socioeconómico y las redes sociales de 40.000 personas de más de 50 años que viven en España, Austria, Bélgica, la República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Israel, Italia, Holanda, Polonia, Suecia y Suiza.

Revela que las personas que tienen mayor calidad en el tra-

bajo se jubilan más tarde, lo que ocurre en los países nórdicos, y que este nivel de satisfacción incide en su salud.

"Observando el envejecimiento, es necesario incentivar a las personas para que trabajen más, porque si todos van a vivir más es necesario extender la vida laboral", aseguró el coordinador del estudio. Pero para ello "la gente tiene que tener buena salud y en este sentido hay una clara relación entre el sistema de pensiones y un sistema sanitario que funcione bien".

Börsch-Supan señaló que sólo mejorando la salud de las personas que la tienen muy mala para que sea regular "se lograría alargar la vida laboral año y medio". El estudio destaca la situación de las personas encuestadas que viven en los países escandinavos, que se jubilan más tarde, viven mucho y con buena salud, adelantó.

Además, dicen estar más satisfechos por su vida que los del sur, que se muestran más pesimistas, sobre todo los españoles, en el último puesto junto a los alemanes.

†
LA SEÑORA

Doña Sara Castán Reula

Falleció el día 27 de noviembre de 2008, a los 78 años de edad, en Almudévar

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

-D.E.P.-

Sus apenados: Esposo, don Jesús Castán Alegre; hijos, Enrique, José-Ramón y Esperanza; hijos políticos, Pilar Pascual, Yolanda Solana y Ángel Puértolas; nietos, José-María y Noemí; hermanos, Antonio, Ramón, Carlos, Celia y Laura; hermanos políticos, sobrinos, primos, demás familiares y la joven Mamen Navarro. Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y ruegan oraciones por su alma.

Los funerales por su eterno descanso se celebrarán hoy, día 28, a las 16,00 horas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Asunción de Almudévar, y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio de dicha localidad, donde recibirá cristiana sepultura.

Por las oraciones y asistencia a dichos actos, nuestro más profundo agradecimiento.

La Capilla ardiente está instalada en el TANATORIO DE HUESCA.

Huesca, 28 de noviembre de 2008

Funeraria BERNUÉS - TANATORIO DE HUESCA. C/ Fraga, 11. Tel.: 974/ 242525.

†
EL SEÑOR

Don Ángel Nogueras Val

Falleció el día 27 de noviembre de 2008 en Huesca, a los 81 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

-D.E.P.-

Sus apenados: Esposa, Pilar Vidal Coderque; hijos, Miguel Ángel y José Manuel; hijas políticas, Verónica Martínez y María José Millera; nietos, Omar, Sara y Ángel y el joven Benjamín; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y ruegan oraciones por su alma. Los funerales por su eterno descanso se celebrarán hoy, día 28, a las 16,00 horas en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo del Flumen y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio de dicha localidad, donde recibirá cristiana sepultura.

Por las oraciones y asistencia a estos actos nuestro más profundo reconocimiento y gratitud.

Domicilio familiar: C/ Tubo, nº 11, San Lorenzo del Flumen.

San Lorenzo del Flumen, 28 de noviembre de 2008

FUNERARIA Y TANATORIO GIRAL. C/ Pío XII, s/n Sariñena. Tel.: 974/ 572437